



TÉRMINOS DE REFERENCIA DE UNA
POLÍTICA
FORMALIZACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL
DE RECICLADORAS DE BASE EN LA
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS
SÓLIDOS – GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE LA PAZ

Septiembre, de 2022

Contenido

1.	INTRODUCCIÓN.....	2
2.	OBJETIVOS DEL PROYECTO.....	3
2.1	OBJETIVO GENERAL	3
2.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	3
3.	PRODUCTOS ESPERADOS	3
3.1	PRODUCTO 1: INFORME DIAGNOSTICO DE RECOLECTORAS DE BASE NUMERO Y FORMAS DE ORGANIZACIÓN EXISTENTES EN EL GAMLP..... ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.	
3.2	PRODUCTO 2: INFORME PROPUESTA DE POLITICA DE INCLUSION SOCIAL DE REICLADORAS DE BASE EN EL GAMLP ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.	
3.3	PRODUCTO 3: INFORME ANÁLISIS Y PROPUESTA DE IMPLEMENTACION DE FASES DEL PROCESO DE FORMALIZACION DE REICLADORAS DE BASE ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.	
3.4	PRODUCTO 4 DESARROLLO PROPUESTA DE MARCO REGULATORIO PARA LA INCLUSION DE LAS REICLADORAS DE BASE EN LA GIRS DEL GAMLP ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.	
4.	LUGAR Y PLAZO	3
5.	SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN	4
6.	ENTREGA DE INFORMES Y DOCUMENTOS	4
6.1	INFORMES Y PRODUCTOS DE CONSULTORÍA	4
6.2	PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE CONSULTORÍA	4
7.	PROPIEDAD INTELECTUAL	4
8.	HONORARIOS, FORMA DE PAGO DE CONSULTORÍA Y FACTURACIÓN	4

1. INTRODUCCIÓN

La percepción que tienen los ciudadanos y autoridades sobre el trabajo de las recicladoras (es), está muy relacionado con la palabra “Basura” y no, así como un oficio que puede llegar a tener características dignas y reconocidas. No existe una definición ni reconocimiento de su rol dentro de la gestión integral de residuos y muchas experiencias de trabajo con ellas ha distorsionado este rol, que en la práctica es tanto de apoyo a la recolección como a la viabilidad del aprovechamiento del material reciclable.

Tenemos como datos referenciales de las recicladoras de base que en su mayoría se trata de mujeres (80%), cuyas tareas son normalmente distribuidas con hombres sobre todo relacionadas con la posibilidad de realizar recolección, pues son ellos los que “saben manejar” o disponen de alguna movilidad. En cuanto a las mujeres que tienen este oficio podemos decir que estas tienen este oficio como principal pero de encontrar algo con pago más estable lo hacen de lado. La mayoría de las mujeres involucradas con el reciclaje son personas de la tercera edad que no tienen posibilidad de otra ocupación y que cuyo grado de alfabetización es bajo.

En Bolivia las mujeres soportan un importante cargo como esposas y madres ante el desempleo propio o de sus esposos, ello les habría forzado a buscar y encontrar otras alternativas de ingresos. En muchos casos esas alternativas están relacionadas con el reciclaje o comercio informal: las mujeres representan alrededor del 40% de los trabajadores adultos del país teniendo un fuerte incremento su ingreso en la fuerza laboral nacional.

La recolección y clasificación de residuos es una actividad informal que no requiere de preparación, salvo la empírica enseñada de generación en generación por las demandas del mercado, lo que permite que los sectores más pobres y con menor grado de formación encuentren en él un modo de vida.

Las condiciones de trabajo de las recicladoras son precarias, ellas no tienen certificación de competencias, una cobertura sanitaria y su trabajo por sus condiciones económicas no les da posibilidades de contar y usar elementos de protección personal.

En un enfoque multidimensional de la pobreza podemos ver que sus características demográficas y de estructura familiar; tales como edad de las jefas familiares, ausencia de conyugues (violencia, género, abandono), la condición de migración campo ciudad, los bajos niveles de escolaridad y baja jerarquía ocupacional, colocan a las recicladoras en condiciones de vulnerabilidad y desventaja social.

Las Recicladoras de base no disponen de tiempo ni conocimientos administrativos que les permita proceder con la formalización de su actividad, así como el reconocimiento, como parte de la cadena de gestión de los residuos sólidos, por los diferentes niveles del estado.

Las recicladoras de base al margen de necesitar el mencionado reconocimiento deberán buscar una asociación formalizada que les permita gestionar crecer y optimizar las condiciones en las que desarrollan su actividad, así como asumir derechos y obligaciones.

Se pone como antecedente que el grupo de personas con el que se trabajara, así como sus formas organizativas constituyen un colectivo muy variable y volátil, por lo que un estudio puntual puede tener validez de poco tiempo.

2. OBJETIVOS DEL PROYECTO

2.1 Objetivo General

Análisis y desarrollo de propuesta de política de inclusión social de las recicladoras de base en a GIRS del GAMLP

2.2 Objetivos Específicos

- a. Diagnóstico y análisis de formas de organización de recicladoras de base que operan en el GAMLP.
- b. Propuesta de política de inclusión social, estableciendo fases
- c. Propuesta de formalización de recolectoras de base para el GAMLP.
- d. Propuesta de marco regulatorio para la incorporación y reconocimiento de las recicladoras de base en la Gestión Integral de Residuos en el GAMLP.

3. PRODUCTOS ESPERADOS

Los productos esperados son:

Entregable 1: Diagnostico de Recicladoras de base en el GAMLP

Entregable 2: Propuesta de política de inclusión social de recicladoras de base en la GIRS del GAMLP, incorporando a las diferentes instancias que pueden coadyuvar en la implementación de la política.

Entregable 3: Propuesta formalización y reconocimiento de recolectoras de base, definición de roles y tiempos de los diferentes actores involucrados.

Entregable 4: Propuesta de regulación de incorporación de las recolectoras de base en la GIRS del GAMLP

4. LUGAR Y PLAZO

La consultoría se realizará desde la plataforma asignada para la ejecución de la consultoría en estrecha coordinación con la Secretaria de Gestión Ambiental y Energías Renovables en coordinación con el Proyecto Basura Cero y el plazo de ejecución es de 2 meses calendario a partir de la firma de contrato.

5. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN

El trabajo de Consultoría estará coordinado y supervisado por la Asesora Senior del Proyecto Basura Cero, Ximena Ayo Sulzer (ximena.ayo@swisscontact.org) y el Director del Programa de Calidad Ambiental de la mencionada Secretaría Marco Martínez (marco.martinez@lapaz.bo) en para desarrollar la presente consultoría.

6. ENTREGA DE INFORMES Y DOCUMENTOS

6.1 Informes y Productos de Consultoría

Los documentos, herramientas e instrumentos derivados de la presente Consultoría se entregarán en formato electrónico a las direcciones indicadas en el contrato.

6.2 Propuesta Técnica y Económica de Consultoría

La Propuesta Técnica y Económica para la presente Consultoría, deberá ser entregada en formato electrónico, hasta las 17:00 horas del día 30 de septiembre de 2022, indefectiblemente, a los correos electrónicos de:

Ximena Ayo Sulzer (ximena.ayo@swisscontact.org)

Marco Martínez Uriarte (marco.martinez@lapaz.bo)

Para consultas, requerimiento de información o remisión de propuestas, comunicarse con Ximena Ayo Sulzer de Swisscontact y Marco Martínez del GAMLP. Se recibirán consultas o solicitudes de aclaración al correo electrónico indicado arriba, hasta el día 28 de septiembre del 2022.

7. PROPIEDAD INTELECTUAL

Toda la información o conocimiento que se genere, así como los productos desarrollados en la ejecución de esta Consultoría, serán mencionados como **Propiedad Intelectual del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz y Swisscontact**.

8. HONORARIOS, FORMA DE PAGO DE CONSULTORÍA Y FACTURACIÓN

La Consultoría incluye los impuestos de ley y contribución al Fondo de Pensiones. El monto de la Consultoría asciende a Bs 50.000 (Cincuenta mil 00/100 bolivianos).

La forma de pago es la siguiente:

- Pago del 20% a la firma del contrato y presentación del plan de trabajo.
- Pago del 40% a la entrega del Producto 1 y 2.
- Pago del 40% a la entrega de Productos 3 y 4, e Informe Final que incluya un resumen ejecutivo para la respectiva publicación, previa respuesta de conformidad de parte de Swisscontact, quedando sujeta la presentación pública posterior al plazo de Consultoría.

El Consultor deberá tener disponibilidad para reuniones de coordinación y otras, de forma virtual y/o presencial.

El proveedor del servicio de Consultoría deberá emitir la factura correspondiente por el total de los pagos parciales a nombre de SWISSCONTACT y Número de Identificación Tributaria NIT 127671020.

9. PERFIL PROFESIONAL DEL CONSULTOR

El requerimiento de perfil profesional para la presente Consultoría es el siguiente:

- Especialista en ramas sociales, económicas o ramas afines, con conocimiento de trabajo de recolectoras de base y planteamiento de políticas sociales de inclusión.
- Experiencia profesional general mayor a 10 años.
- Experiencia profesional específica mínima de 5 años en la temática de la Consultoría. Experiencia práctica de trabajo con recicladoras de base de 5 años mínimamente.
- Experiencia profesional específica de al menos un proyecto relacionado a la generación de políticas sociales y generación de regulaciones referidas a la temática de la consultoría.

NOTA ACLARATORIA

El alcance de estos Términos de Referencia es de carácter indicativo y orientativo, no así limitativo, por lo que se espera que las empresas consultoras amplíen el mismo en sus propuestas técnicas a esta Convocatoria.